



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El 28 de junio de 2022, el señor JUAN ESTEBAN PERILLA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.080.949, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, a favor del predio denominado "La Esperanza", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 078-9843, con una extensión superficial de dieciséis hectáreas (16 Ha), ubicado en la vereda San Agustín del Cerro, del municipio de Santa María, departamento de Boyacá, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "LA ESPERANZA". EXPEDIENTE 098-22.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 07 Mes Octubre Año 2022 a las 8:00 AM.

Desfijado hoy Día Mes Año a las PM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: Germán Ricardo Robayo Heredia

Cargo: Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental de Territorio

C.c. No. 74.281.066 de Guateque

Entidad: Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor

Sello de la entidad:



Firma:

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser firmada y diligenciada completamente, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remisario por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.